



Institución Nacional
de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Desaparición forzada

Informe sobre denuncias y casos en investigación

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA INDDHH

LEY N° 19.822

MAYO 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
LOS DATOS	7
1. CASOS ACLARADOS	8
2. INVESTIGACIONES ABIERTAS	11
2.1. CASOS ACTIVOS	11
2.2. DENUNCIAS EN ANÁLISIS	17
3. DENUNCIAS DESCARTADAS	17
ANEXOS	18
A. NUEVOS CASOS ACTIVOS	18
B. NUEVOS CASOS ACLARADOS	21
GLOSARIO	26

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es sistematizar toda la información existente a la fecha sobre las denuncias recibidas y relevadas por diferentes instancias (oficiales y no oficiales), en Uruguay y en el exterior, sobre la desaparición forzada de personas por razones políticas ocurridas entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973, así como durante el período del terrorismo de Estado desplegado entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

Esto implica relevar el número de denuncias presentadas, ante qué instancia se presentaron, la fecha de presentación y de desaparición, el lugar donde se produjo la presunta desaparición, entre otros detalles relevantes para la búsqueda, así como el estado actual de la investigación.

A los efectos de establecer si cada caso entra en la competencia asignada a la INDDHH por la Ley N°19.822¹, se realizó un primer análisis que tuvo en cuenta la fecha de la presunta desaparición; la participación, apoyo o aquiescencia de agentes estatales; la existencia de una militancia política, social o sindical de la víctima o su familia directa; y, en el caso de los episodios que involucran a extranjeros en Uruguay o uruguayos en el exterior, la eventual coordinación de fuerzas represivas de los países que participaron del Plan Cóndor (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay) y otros que fueron destino de exiliados².

Es pertinente aclarar que desde la restauración democrática en 1985, cuando se abrió la posibilidad de presentar denuncias ante instancias formales como el Poder Legislativo o la Justicia ordinaria, o en las sucesivas etapas como la Comisión para la Paz³, la Secretaría de

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19822-2019>

² La fase 3 del Plan Cóndor involucró operaciones secretas más allá del Cono Sur de América Latina, en Europa y EE.UU., con equipos especiales para secuestros y asesinatos de exiliados.

³ Creada por la Resolución de Presidencia N.º 858/2000, de 9 de agosto de 2000, la Comipaz funcionó hasta agosto de 2002. Entregó su informe final el 10 de abril de 2003.

Seguimiento⁴, la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente⁵, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia⁶ y la INDDHH⁷, no existió un único criterio para establecer si un caso se encuadraba en una hipótesis de desaparición forzada.

Por esa razón, algunos casos fueron descartados en su momento, o se mantuvieron sin definición o fueron denunciados sucesivamente en varias de estas etapas sin tener avances significativos. Todos ellos fueron revisados nuevamente por el Equipo de Investigación. También hay una decena de casos que llegaron a conocimiento de la INDDHH muy recientemente, y serán objeto de un análisis particular, lo cual implica que los datos que se presentan en este informe están en permanente revisión y por lo tanto pueden variar en el futuro en la medida que haya avances en las investigaciones.

La última denuncia incluida en el informe llegó al equipo a mediados de abril, y refiere a un hecho ocurrido hace más de 50 años.

Por otro lado, existe un número aún indeterminado de casos de uruguayos desaparecidos en el exterior que no han sido denunciados y cuya identidad se desconoce. El equipo llegó a esta conclusión luego de profundizar en expedientes judiciales (Argentina y Chile) o intercambiar datos con otras unidades de búsqueda (Colombia) donde existen testimonios que refieren a la existencia de “uruguayos” que fueron detenidos en diversas circunstancias y fueron víctimas de desaparición forzada.

En este marco, el Equipo de Investigación⁸ realizó un rastreo de información de todas las personas mencionadas para profundizar en las investigaciones activas. Esto implicó la revisión de bases de datos de fuentes abiertas en Uruguay y países de la región, de documentación oficial en poder de la INDDHH perteneciente a archivos oficiales -como el

⁴ Creada por la Resolución de Presidencia N.º 449/003, de 11 de abril de 2003, funcionó hasta el 1º de agosto de 2013, cuando se convirtió en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁵ Creada por Resolución de Presidencia N.º 463/013, de 1º de agosto de 2013.

⁶ Creado por Decreto de Presidencia N.º 131/2015, funcionó hasta el 29 de febrero de 2020. La SDHPR pasó a constituir el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

⁷ Asumió la competencia de la búsqueda por Ley N.º 19.822, de 25 de setiembre del 2019, hasta el presente.

⁸ El Equipo de Investigación está compuesto por Mauricio Pérez, Walter Pernas, Lourdes Rodríguez y Fabián Werner.

archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia- y de conjuntos documentales incautados a oficiales de las Fuerzas Armadas vinculados directa o indirectamente con la represión estatal entre 1968 y 1985 -como los denominados Archivo Castiglioni, Archivo Gavazzo y Archivo Lezama-, entre otros. También se analizó la documentación que posee la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y otros acervos que aportaron particulares.

Además, se procedió a remitir oficios a diversos organismos estatales solicitando información sobre las personas objeto de la investigación, como la Corte Electoral, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Archivo Judicial Proveniente de la Justicia Militar (Aprojumi) del Poder Judicial, y se accedió a expedientes judiciales de trámites de sucesión, declaración de ausencia y divorcio, entre otros.

En Argentina, se analizaron documentos del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal, y se recibió el apoyo en procedimientos específicos de la Cancillería, el Sistema Federal de Búsqueda de Personas y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). También se firmaron convenios de colaboración e intercambio de información con la Secretaría de Justicia y Abuelas de Plaza de Mayo, mientras que se mantuvieron encuentros con organizaciones de derechos humanos de distintos puntos del país.

En la Provincia de Buenos Aires se concretaron diferentes formas de colaboración con los municipios de Malvinas Argentinas, San Martín, Morón y La Plata, y con el Archivo Provincial de la Memoria.

Asimismo, se accedió a archivos y acervos documentales de organismos públicos mediante la firma de convenios marco y específicos, acuerdos de colaboración e instancias puntuales, lo cual permitió agregar información de fuentes abiertas y cerradas que aportaron nuevos datos a las líneas de investigación ya iniciadas. En este sentido, es oportuno destacar la colaboración de muchos funcionarios que, comprendiendo la importancia de esclarecer las circunstancias en las que se produjeron estos crímenes de lesa humanidad, aportaron sus conocimientos para facilitar la tarea del Equipo de Investigación, muchas veces más allá de las obligaciones inherentes a sus

funciones dentro del aparato estatal.

Asimismo se recogieron decenas de testimonios vinculados a denuncias específicas o relativas a lugares de enterramiento o actividades irregulares en predios civiles y militares.

LOS DATOS

En total, al 14 de mayo de 2026 se recibieron y relevaron 326 denuncias de desaparición forzada en el período del terrorismo de Estado, tanto en Uruguay como en el exterior. De ellas, 43 se consideran casos aclarados por el hallazgo de los restos o la certeza del paradero de los mismos.

Asimismo existen 40 denuncias que fueron descartadas en diversas instancias y por distintos motivos, entre ellos porque la persona estaba viva en una fecha posterior a la denunciada, los hechos ocurrieron fuera del período establecido por la ley, no fue posible vincular su desaparición a ninguna actividad política, social o sindical, su desaparición no se produjo como resultado de las coordinaciones represivas comprobadas en el exterior, entre otras situaciones confirmadas de forma fehaciente.

Además existen 243 investigaciones activas, de las cuales 162 son casos activos (personas que fueron víctimas de desaparición forzada y se investigan como tales) y existen 81 denuncias en análisis por parte del Equipo de Investigación, en diferentes etapas de avance, debido a que no ha sido posible confirmar la hipótesis de desaparición forzada por parte de agentes del terrorismo de Estado o porque no existen elementos suficientes que permitan descartarla.

El avance de estas investigaciones es dispar. Existen casos donde se logró recopilar información sobre las personas, lo que permitió trazar diversas líneas de investigación que están en proceso. En otros casos no se logró obtener información relevante para avanzar en ninguna línea de investigación, por lo que se encuentran “inactivos” hasta que surja algún dato o testimonio significativo que modifique la situación.

Los detalles de estos casos que se encuentran en análisis, así como aquellos que fueron descartados, serán mantenidos en reserva salvo que exista un avance significativo que

permita confirmar una hipótesis de desaparición forzada⁹.

1. CASOS ACLARADOS (43)

1.1. Por hallazgos de restos (28)

En Uruguay (8)

- 1) ARIGÓN CASTEL, Luis Eduardo. Identificado en 2024.
- 2) BLANCO VALIENTE, Ricardo. Identificado en 2012.
- 3) BLEIER HOROVITZ, Gerardo. Identificado en 2019.
- 4) CASTRO PÉREZ, Julio Gerardo. Identificado en 2011.
- 5) CHAVES SOSA, Ubagesner. Identificado en 2006.
- 6) GOMENSORO JOSMAN, Roberto Julio. Identificado en 2002.
- 7) MIRANDA PÉREZ, Fernando. Identificado en 2006.
- 8) SANJURJO CASAL, Amelia. Identificada en 2023.

En Argentina (17)

- 1) ALTAMIRANO ALZA, Ricardo. Identificado en 2025
- 2) AROCENA DA SILVA GUIMARAES, Marcos Basilio. Identificado en 2011.
- 3) BENTANCOUR ROTH, Rutilo Dardo. Identificado en 2008.
- 4) CACCIAVILLANI, Hugo. Identificado en 2008.
- 5) CANDIA CORREA, Francisco Edgardo. Identificado en 2001.
- 6) CAMACHO OSORIA, Luis Alberto. Identificado en 2002.
- 7) EPELBAUM SLOPOLSKY, Lila (Argentina). Identificada en 2014

⁹ El artículo 6, inciso 4, establece que “La INDDHH deberá mantener reserva respecto de la información recabada que no fuere relevante para el cumplimiento de su mandato y también respecto a aquella relacionada con las personas de las que ha recibido colaboración”.

- 8) GATTI CASALS de CARPINTERO, Adriana. Identificada en 1983.
- 9) GOMENSORO JOSMAN, Hugo Ernesto. Identificado en 2002.
- 10) IBARBIA CORRASI, María Angélica. Identificada en 2001
- 11) INSAUSTÍ TIRONI, Juan Carlos. Identificado en 2001
- 12) MECHOSO MÉNDEZ, Alberto Cecilio. Identificado en 2012.
- 13) MÉNDEZ DONADÍO, José Hugo. Identificado en 2001
- 14) O NEIL VELÁZQUEZ, Heber Eduardo. Identificado en 2013.
- 15) QUIÑONES PÉREZ, Modesto. Identificado en 2008.
- 16) RODRÍGUEZ LIBERTO, Félix Antonio. Identificado en 2011.
- 17) SERRA SILVEIRA, Helio Hermógenes. Identificado en 2007

En Chile (1)

- 1) BENAROYO PENCU, Mónica Cristina. Identificada en 2009.

En Paraguay (2)

- 1) FILIPAZZI ROSSINI, Rafaela Giuliana. Identificada en 2016.
- 2) POTENZA FERREYRA, José Agustín. Identificado en 2016.

1.2. Sin restos, establecimiento de paradero (11)

En Bolivia (1)

- 1) LUCAS LÓPEZ, Enrique Joaquín. Identificado en 2000.

En Argentina (10)

- 1) CHIZZOLA CANO, Eduardo Efraín. Identificado en 2002.
- 2) DEL FABRO DE BERNARDIS, Eduardo José María. Identificado en 2001.
- 3) GIORDANO CORTAZZO, Héctor Orlando. Identificado en 2022.
- 4) HERNÁNDEZ MACHADO, Carlos Julián. Identificado en 2001.
- 5) PEDREIRA BRUM, Jorge. Identificado en 2023.
- 6) PELÚA PEREIRA, Martín Isabelino. Identificado en 2003.
- 7) PELÚA PEREIRA, José Luis. Identificado en 2003.
- 8) PEREIRA GASAGOITE, Renée. Identificado en 2003.
- 9) SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. Identificado en 2006.
- 10) URTASÚN TERRA, José Luis. Identificado en 2002.

1.3. Uruguayos identificados en el exterior, no integraban lista de Madres y Familiares (4)

En Argentina (3)

- 1) CABALLERO OSUNA, Modesto Orestes. Identificado en 2012.
- 2) GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ángel Eduardo. Identificado en 2006.
- 3) HOURQUEBIE DE FRANCESE, María Mercedes. Identificada en 1987.

En El Salvador (1)

- 1) ROSADO GALARZA, Jorge Eduardo. Identificado en 2023.

2. INVESTIGACIONES ABIERTAS (243)

2.1. CASOS ACTIVOS (162)

2.1.1. Lista de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos (159)

- 1) AGUIRRE, María Rosa
- 2) ALFARO VÁZQUEZ, Daniel Pedro
- 3) ALTMAN LEVY, Blanca Haydée
- 4) ANGET DE LEÓN de SEVERO, Beatriz Alicia
- 5) ARCE VIERA, Gustavo Raúl
- 6) ARCOS LATORRE, Ariel
- 7) ARÉVALO ARISPE, Carlos Pablo
- 8) ARNONE HERNÁNDEZ, Armando Bernardo
- 9) AROCENA LINN, Ignacio
- 10) ARPINO VEGA, José
- 11) ARTIGAS NILO de MOYANO, María Asunción
- 12) AYALA ÁLVEZ, Abel Adán
- 13) BALIÑAS ARIAS, Oscar José
- 14) BARBOZA IRRAZABAL, José Luis
- 15) BARRETO CAPELLI, Raúl
- 16) BARRIENTOS SAGASTIBELZA, Carolina
- 17) BARRIOS FERNÁNDEZ, Washington Javier
- 18) BASUALDO NOGUERA, Graciela Noemí
- 19) BELLIZZI BELLIZZI, Andrés Humberto Domingo
- 20) BENASSI de FRANCO, María Catalina.
- 21) BENTANCOUR GARIN, Walner Ademir.
- 22) BONAVIDA ESPÍNOLA, Carlos.
- 23) BORELLI CATTÁNEO, Raúl Edgardo.
- 24) BOSCO MUÑOZ, Alfredo Fernando.

-
- 25) BRIEBA, Juan Manuel.
 - 26) BURGUEÑO PEREIRA, Ada Margaret.
 - 27) CABEZUDO PÉREZ, Carlos Federico.
 - 28) CABRERA PRATES, Ary.
 - 29) CAITANO MALGOR, José Enrique.
 - 30) CALLABA PÍRIZ, José Pedro.
 - 31) CAMIOU MINOLI, María Mercedes.
 - 32) CANTERO FREIRE, Edison Oscar.
 - 33) CARNEIRO DA FONTOURA, Juvelino Andrés.
 - 34) CARRETERO CÁRDENAS, Casimira María del Rosario.
 - 35) CARVALHO SCANAVINO, Luis Alberto.
 - 36) CASCO GELPHI de D ELÍA, Yolanda Iris.
 - 37) CASTAGNETTO DA ROSA, Héctor.
 - 38) CASTAGNO LUZARDO, Aníbal Ramón.
 - 39) CASTILLO LIMA, Atalivas.
 - 40) CASTRO HUERGA de MARTÍNEZ, María Antonia.
 - 41) CASTRO PINTOS, Roberto Waldemar.
 - 42) CENDAN ALMADA, Juan Ángel.
 - 43) CHEGENIAN RODRÍGUEZ, Segundo.
 - 44) CORCHS LAVIÑA, Alberto.
 - 45) CORREA RODRÍGUEZ, Julio Gerardo.
 - 46) CRAM GONZÁLEZ, Washington.
 - 47) CRUZ BONFIGLIO, Mario Jorge.
 - 48) CUBAS SIMONES, Omar Nelson.
 - 49) D ELÍA PALLARES, Julio César.
 - 50) DA SILVEIRA CHIAPPINO, Graciela Teresa.
 - 51) DE GOUVEIA GALLO, Graciela Susana.
 - 52) DE GREGORIO MARCONI, Oscar Ruben.
 - 53) DE LEÓN SCANZIANI, Juan Alberto.

-
- 54) DELPINO BAUBETA, Júpiter Neo.
55) DERGAN JORGE, Natalio Abdala.
56) DÍAZ DE CÁRDENAS, Fernando Rafael Santiago.
57) DOSSETTI TECHEIRA, Edmundo Sabino.
58) DUARTE LUJÁN, León Gualberto.
59) EPELBAUM SLOPOLSKY, Claudio.
60) ERRANDONEA SALVIA, Juan Pablo.
61) ESCUDERO MATTOS, Julio Lorenzo.
62) FERNÁNDEZ AMARILLO, Juan Guillermo.
63) FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Julio Cesar¹⁰.
64) FERNÁNDEZ LANZANI de SANZ, Elsa Haydée.
65) FONTELA ALONSO, Alberto Mariano.
66) GADEA GALÁN, Nelsa Zulema.
67) GALLO CASTRO, Eduardo.
68) GÁMBARO NÚÑEZ, Raúl.
69) GANDARA CASTROMÁN, Elba Lucía.
70) GARCÍA CALCAGNO, Germán Nelson.
71) GARCÍA IRURETA GOYENA, María Claudia.
72) GARCÍA KIEFFER, Manuel Eduardo.
73) GARCÍA RAMOS de DOSSETTI, Ileana Sara María.
74) GARREIRO MARTÍNEZ, María Elsa.
75) GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco.
76) GELÓS BONILLA, Horacio.
77) GELPI CÁCERES, Leonardo Germán.
78) GERSBERG DREIFUS, Esther.
79) GÓMEZ ROSANO, Célica Elida.
80) GONCALVEZ BUSCONI, Jorge Felisberto.

¹⁰ Caso incluido en la Causa Patio 29 del Cementerio General de Santiago por el delito de inhumación ilegal de personas no identificadas, muertas entre setiembre y diciembre de 1973. Sus restos no fueron recuperados y no existen datos fehacientes que permitan confirmar la hipótesis de su inhumación ilegal en ese sitio.

-
- 81) GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Nelson Wilfredo.
 - 82) GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis Eduardo.
 - 83) GOÑI MARTÍNEZ, Darío Gilberto.
 - 84) GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro María.
 - 85) GRINSPON PAVÓN, Mónica Sofía.
 - 86) GRISONAS ANDRIJAUSKAITE, Victoria Lucía.
 - 87) GUAZ PORLEY, Carlos Gabriel.
 - 88) HERNÁNDEZ HOBBS, Beatriz Lourdes.
 - 89) HERNÁNDEZ HOBBS, Washington Fernando.
 - 90) HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Jorge.
 - 91) HOBBS BELUSCI, Lourdes.
 - 92) INZAURRALDE MELGAR, Gustavo Edison.
 - 93) ISLAS GATTI de ZAFFARONI, María Emilia.
 - 94) JULIEN CÁCERES, Mario Roger.
 - 95) KEIM LLEDO de MORALES, Josefina Modesta.
 - 96) LEMA AGUIAR, Miguel Angel.
 - 97) LERENA COSTA de CORCHS, Elena Paulina.
 - 98) LEZAMA GONZÁLEZ, Rafael Laudelino.
 - 99) LIBEROFF PEISAJOVICH, Manuel.
 - 100) LOGARES MANFRINI, Claudio Ernesto.
 - 101) LÓPEZ LÓPEZ, Arazatí Ramón.
 - 102) LUPPI MAZZONE, Mary Norma.
 - 103) MACHADO, Humberto Modesto.
 - 104) MAIDANA BENTÍN, Félix.
 - 105) MARTÍNEZ HORMINOQUEZ, Jorge Hugo.
 - 106) MARTÍNEZ SANTORO, Luis Fernando.
 - 107) MARTÍNEZ SUAREZ, José Mario.
 - 108) MATO FAGIAN, Miguel Ángel.
 - 109) MAZZUCHI FRANTCHEZ, Winston César.

-
- 110) MELO CUESTA, Nebio Ariel.
 - 111) MICHEFF JARA, Juan Micho.
 - 112) MICHELENA BASTARRICA, José Enrique.
 - 113) MIRANDA FELEINTOR, Urano.
 - 114) MODERNELL, Carlos Alberto.
 - 115) MONTES DE OCA DOMENECH, Otermín Laureano.
 - 116) MORALES VON PIEVERLING, Juan Miguel.
 - 117) MORENO MALUGANI, Miguel Ángel.
 - 118) MOYANO SANTANDER, Alfredo.
 - 119) OLIVERA CANCELA, Raúl Pedro.
 - 120) ORTIZ PIASOLI, Félix Sebastián.
 - 121) OSORIO YAMUNI, Pablo Horacio.
 - 122) PACIELLO MARTÍNEZ, Asdrúbal.
 - 123) PAGARDOY SAQUIERES, Enrique Julio.
 - 124) PAITTA CARDOZO, Antonio Omar.
 - 125) PÉREZ SILVEIRA, Eduardo.
 - 126) POVASCHUCK GALEAZZO, Juan Antonio.
 - 127) PRIETO GONZÁLEZ, Ruben.
 - 128) QUEIRÓ UZAL, Washington Domingo.
 - 129) QUINTEROS ALMEIDA, Elena Cándida.
 - 130) RAINA GONZÁLEZ, Carlos Alberto.
 - 131) RANDO FERREIRA, Francisco.
 - 132) RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo.
 - 133) RÍO CASAS, Miguel Ángel.
 - 134) RODRÍGUEZ de BESSIO, Blanca Margarita.
 - 135) RODRÍGUEZ MERCADER, Carlos Alfredo.
 - 136) RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Julio Oscar César.
 - 137) RODRÍGUEZ SANABRIA, Ever.
 - 138) SANTANA ESCOTTO, Nelson Rodolfo.

-
- 139) SANZ FERNÁNDEZ, Aída Celia.
 - 140) SCÓPICE RIJO, Norma Mary.
 - 141) SENA RODRÍGUEZ, Olivar Lauro.
 - 142) SEVERO BARRETTO, Ary Héctor.
 - 143) SEVERO BARRETTO, Carlos Baldomiro.
 - 144) SEVERO BARRETTO, Marta Beatriz.
 - 145) SILVA IRIBARNEGARAY, Cléber (Hermano Mauricio).
 - 146) SILVEIRA GRAMONT, María Rosa.
 - 147) SOBA FERNÁNDEZ, Adalberto Waldemar.
 - 148) SOBRINO BERARDI, Guillermo Manuel.
 - 149) SOCA, Juan Américo.
 - 150) SOSA VALDÉZ, Luján Alcides.
 - 151) STROMAN CURBELO, Adolfo Isabelino.
 - 152) TASSINO ASTEAZU, Oscar.
 - 153) TEJERA LLOVET, Raúl Néstor.
 - 154) TRÍAS HERNÁNDEZ, Cecilia Susana.
 - 155) TRINIDAD ESPINOSA, Liver Eduardo.
 - 156) VILLAFLORES GÓMEZ, Raymundo Aníbal.
 - 157) WURM MALLINES, Wilhelm.
 - 158) ZAFFARONI CASTILLA, Jorge Roberto.
 - 159) ZUAZU MAIO, María Nieves.

1.1.2. Otros casos no incluidos en la lista de Familiares (3)

- 1) ELGART, Aldeber.
- 2) BERGES GARCÍA, Luis Eduardo.
- 3) VULCANO DÍAZ, Antonio Cosimo.

2.2. DENUNCIAS EN ANÁLISIS (81)

Los nombres de las personas incluidas en este grupo se mantienen en reserva por la obligación impuesta a la INDDHH por el artículo 6¹¹ de la Ley N°19.822.

3. DENUNCIAS DESCARTADAS (40)

Los nombres de las personas incluidas en este grupo se mantienen en reserva por la obligación impuesta a la INDDHH por el artículo 6 de la Ley N°19.822.

¹¹ “La INDDHH deberá mantener reserva respecto de la información recabada que no fuere relevante para el cumplimiento de su mandato y también respecto a aquella relacionada con las personas de las que ha recibido colaboración.”

ANEXOS

A. NUEVOS CASOS ACTIVOS

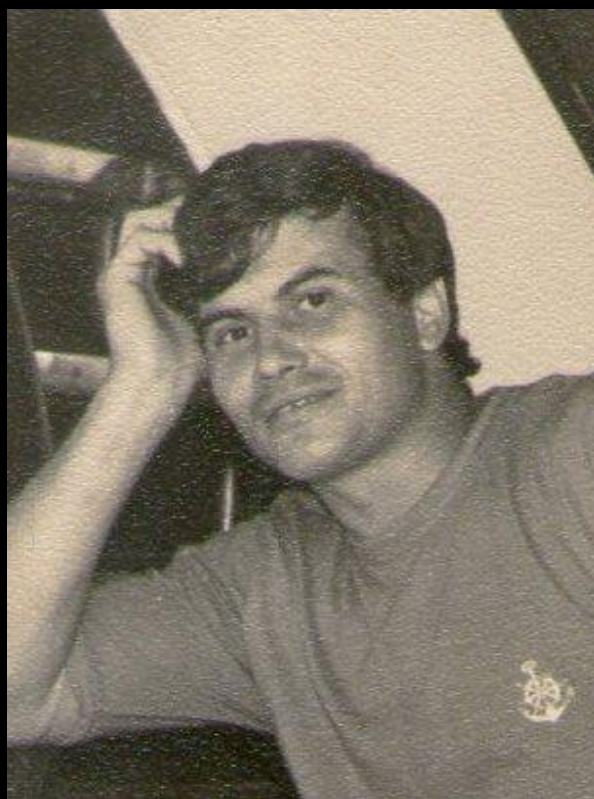
LUIS EDUARDO BERGÉS GARCÍA

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
12/8/1982

Nació en Trinidad, el 22 de enero de 1944. Fue perseguido por el Servicio de Información de Defensa, que lo tenía fichado desde su militancia en la Juventud Comunista en Uruguay, a la que se afilió a los 18 años en 1962.

Mientras se encontraba detenido en la Colonia Penal de Viedma N°12, Provincia de Río Negro, Argentina, el 12 de agosto de 1982, Bergés le anuncia a sus padres que el día 22 de enero de 1983 quedaría en libertad y que lo pondrían en manos de Migraciones para su eventual regreso al país.

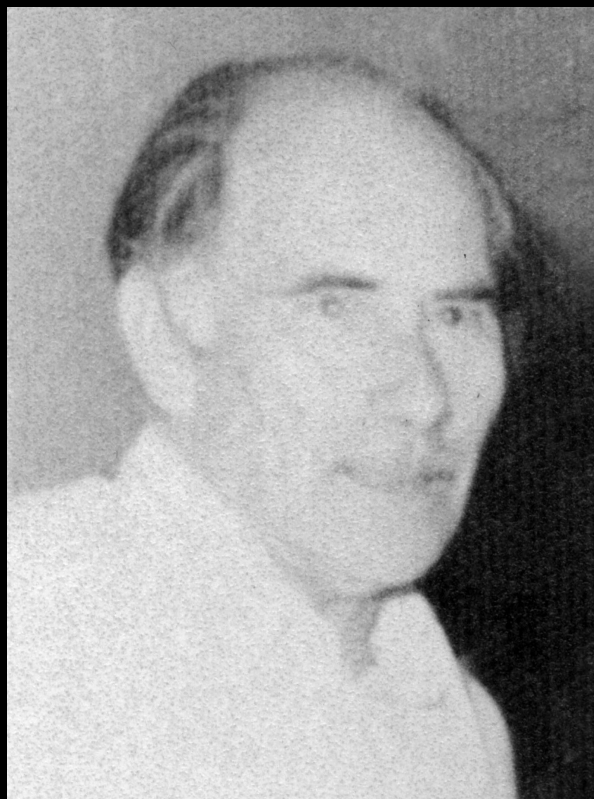
Esa fue su última comunicación epistolar con su familia en Uruguay, ya que luego de eso se perdió todo contacto.



ALDEBER ELGART

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
24/06/1977

Nació en Uruguay el 23 de agosto de 1921. Vivía en Mar del Plata, Argentina. Trabajaba en el Yacht Club Playa Grande. Militaba en el Partido Comunista argentino y en el Sindicato de Gastrónomos. Fue secuestrado el 21 de junio de 1977, por cuatro hombres armados que se identificaron como policías e irrumpieron en su domicilio y se lo llevaron. Le dijeron a su esposa que se quedara tranquila, que enseguida lo traían de vuelta. Nunca más se supo de su paradero. El caso fue denunciado ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Argentina y ante la Justicia, que lo declaró como ausente por desaparición forzada. Se estableció que tenía ficha personal y legajos de persecución ideológico-política de la ex DIPPBA (Policía de la Provincia de Buenos Aires).



ANTONIO COSIMO VULCANO DÍAZ

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
11/08/1984

Nació el 18 de febrero de 1956 en Montevideo.

Militante del MLN-Tupamaros, se exilió en Chile donde continuó con su militancia.

También estuvo en Cuba y en México.

En 1981 viajó a Colombia, donde se integró al grupo guerrillero M-19.

El 11 de agosto de 1984 participa del operativo militar “La toma de Yumbo” dirigido por ese grupo donde es herido de muerte. Fue enterrado como NN en una fosa común, según información aportada por el Ministerio de Defensa de ese país.



B. NUEVOS CASOS ACLARADOS

MODESTO ORESTES CABALLERO OSUNA

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
21/01/1977

Nació el 7 de noviembre de 1941, en Bella Unión.

Militante del Sindicato de la Unión de Tranviarios Automotores-Seccional Sud, en Argentina.

Fue detenido el 21 de enero de 1977, tras concurrir a una reunión del sindicato en la sede de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

La familia interpuso un recurso de Habeas Corpus ante el Juzgado Penal de Banfield y denuncia ante el Consulado General de Uruguay en Buenos Aires. Sus restos fueron inhumados como NN en el cementerio de Avellaneda y recuperados e identificados en 2012 por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).



ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
23/12/1975

Nació el 27 de julio de 1950.
Militante del MLN y la Junta Coordinadora Revolucionaria.
El 23 de diciembre de 1975 el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) participó del intento de copamiento del Batallón de Arsenales 601 en la Provincia de Buenos Aires, conocido como “Domingo Viejobueno”. La acción estaba en conocimiento de los servicios de inteligencia argentinos debido a una infiltración dentro de la organización. Más de 60 militantes fueron asesinados y sus cadáveres depositados en el Batallón y más tarde enterrados en una fosa común en el Cementerio de Avellaneda.
Su madre, Blanca Margarita Rodríguez de Bessio, viajó a Argentina para recuperar a su hijo; en mayo de 1977, fue secuestrada y desaparecida.
Los restos de González Rodríguez fueron recuperados e identificados en 2006.



MARÍA MERCEDES HOURQUEBIE DE FRANCESE

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
03/11/1977

Nació el 9 de mayo de 1900, en Montevideo. Fue una de los cuatro miembros de su familia que resultaron víctimas de la represión en Argentina. Secuestrada el 3 de noviembre de 1977 en un operativo en su casa; se le acusaba de dar apoyo económico y resguardo a militantes del grupo Montoneros. Testigos afirman que estuvo detenida en el Centro Clandestino de Detención “La Cacha”; su caso fue judicializado en Argentina. Sus restos fueron recuperados en el Cementerio de Avellaneda e identificados en 1987 por el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).



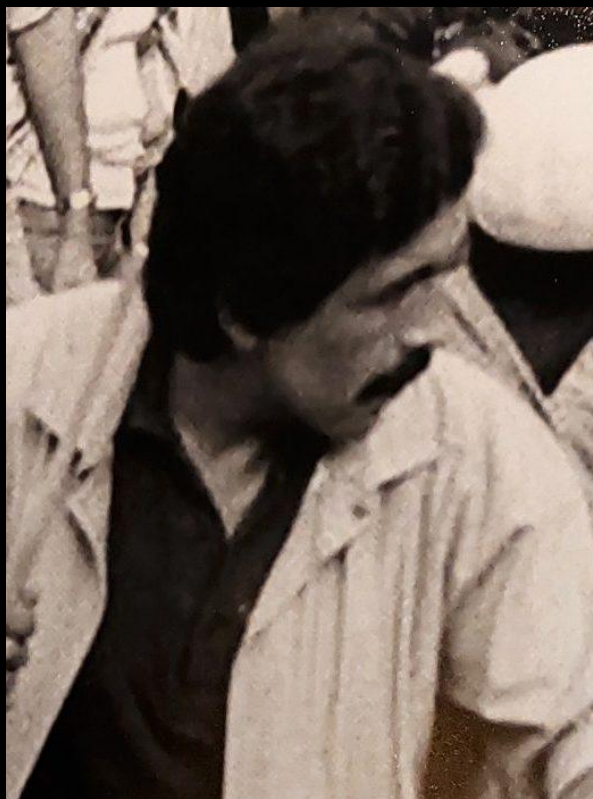
EDUARDO ROSADO GALARZA

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
11/7/1984

Nació el 12 de marzo de 1949 en La Teja, Montevideo.

Con 17 años comienza su formación sindical como obrero en el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ) y luego en el MLN-Tupamaros.

Estuvo exiliado en Argentina, Francia y Cuba y fue militante del CNT en el exterior. Viajó a El Salvador y participó del conflicto armado en ese país. Fue asesinado en 1984; sus restos fueron exhumados e identificados por el EAAF como parte del trabajo de la Comisión Nacional de Búsqueda de ese país.



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

FECHA DE
DESAPARICIÓN:
23/12/1975

Nació el 28 de junio de 1951.
Militante del MLN e integrante del Partido
Revolucionario de los Trabajadores.
El 23 de diciembre de 1975 el Ejército
Revolucionario del Pueblo (ERP) participó
del intento de copamiento del Batallón de
Arsenales 601 en la Provincia de Buenos
Aires, conocido como “Domingo Viejobueno”
(Monte Chingolo).
La acción estaba en conocimiento de los
servicios de inteligencia argentinos debido
a una infiltración dentro de la organización.
Más de 60 militantes fueron asesinados y
sus cadáveres depositados en el Batallón y
más tarde enterrados en una fosa común en
el Cementerio de Avellaneda.



GLOSARIO

Caso aclarado. Caso sobre el que ya hubo un resultado de determinación de las circunstancias de su desaparición y ubicación o hallazgo de sus restos. Puede tratarse de la determinación de su paradero, a través de la identificación por huellas dactilares, sin recuperación de restos.

Caso activo. Caso que es objeto de una investigación por parte del equipo de búsqueda, con una hipótesis de desaparición forzada.

Denuncia descartada. Denuncia sometida a investigación, sobre la que existen elementos concretos que permiten descartar la posibilidad de una desaparición forzada o los hechos ocurrieron fuera del período establecido por la ley.

Denuncia en análisis. Denuncia en proceso de investigación, sobre la que no ha sido posible confirmar la hipótesis de desaparición forzada por parte de agentes del terrorismo de Estado o porque no existen elementos suficientes que permitan descartarla.

Denuncia. Gestión iniciada ante algún organismo público uruguayo o del exterior, familiares de víctimas u organización de la sociedad civil dando cuenta de la ausencia de alguna persona en el marco de la represión del terrorismo de Estado en el período comprendido entre 1968 y 1985.

Desaparición forzada. Arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sea obra de agentes del Estado o personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Establecimiento de paradero. Determinar con certeza qué ocurrió con la persona desaparecida y dónde se encuentra –viva o muerta–, aun cuando no se hayan recuperado sus restos físicos ni exista exhumación o identificación antropológica.

Investigación abierta. Denuncia que permanece bajo estudio del Equipo de Investigación, ya sea por tener una hipótesis de desaparición forzada por razones políticas dentro de la competencia de la INDDHH como por no haber podido descartarlo de manera fehaciente. En este último caso, se mantiene la investigación abierta. Puede tratarse de un caso activo o denuncia en análisis.

Plan Cóndor. Coordinación represiva de los gobiernos autoritarios de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay a partir del año 1975, que persiguió de manera ilegal a miles de personas por razones políticas y utilizó la desaparición forzada como mecanismo de aniquilación de opositores.

Terrorismo de Estado. Utilización de los recursos estatales para perseguir de manera irregular a opositores políticos. En América Latina, tuvo su período de mayor impacto durante las dictaduras militares de los años 70 y 80.